



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2022-IIAP/OA-EFP

Iquitos, 09 demayo de 2022

VISTO:

El correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2022, 16:40, del Director (e) de Investigación en Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD), mediante el cual encarga temporalmente las funciones y responsabilidades del citado cargo al servidor Ing. JUAN JOSÉ PALACIOS VEGA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director (e) de Investigación en Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD), encarga temporalmente las funciones y responsabilidades de su cargo al servidor Ing. JUAN JOSÉ PALACIOS VEGA, en adición a sus funciones de Especialista en SIG y Teledetección; desde el 10 hasta el 18 de mayo de 2022, por motivo de comisión de servicios del Lic. MANUEL MARTIN BRAÑAS, encargado del puesto. Encargo que es necesario formalizar mediante la presente resolución jefatural;

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece que: *La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 002-2022-IIAP-PE de fecha 06/01/2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente las funciones y responsabilidades del cargo de Director de Investigación en Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD), al servidor Ing. JUAN JOSÉ PALACIOS VEGA, en adición a sus funciones de Especialista SIG y Teledetección, desde el 10 hasta el 18 de mayo de 2022, por el motivo indicado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

... RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 009-2022-IIAP/OA-EFP

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General, a la Dirección de Investigación de SOCIODIVERSIDAD y al servidor citado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encargar que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA
Lic. Teodorico Jimeno Ruiz
COORDINADOR DE PERSONAL.


UNIDAD
FUNCIONAL
DE PERSONAL
Instituto de Investigaciones de La Amazonia Peruana

C.c.: OA, File, Arch



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe